

Con fecha 16 del corriente se comunicó por el Exc. Sr. D. Sebastian Piñuela al Ilmo. Sr. D. Arias Antonio Mon, Decano del Consejo, la Real Orden siguiente :

„Ilmo. Sr. Con fecha 13 del corriente en Vitoria me dice el Sr. D. Miguel Josef de Azanza que el Rey quiere que de hoy en adelante en los Despachos, Cédulas y Provisiones, y demas papeles de igual naturaleza, se use ya de su Real nombre en lugar del de S. A. I. el Lugar-Teniente General del Reyno; y que con este conocimiento en las órdenes que se expidan por las Secretarías del Despacho se use de las expresiones oportunas, dándose para ello los avisos competentes á los Tribunales y demas á quienes convenga. Lo que participo á V. I. de orden de S. M. para su inteligencia y cumplimiento del Consejo y Cámara en la parte que les toca.”

Publicada en el Consejo la antecedente Real orden, y con presencia de lo expuesto por los Sres. Fiscales, ha acordado se imprima, publique y circule á quienes corresponde.

Lo que participo á V. de orden del Consejo al efecto expresado; y de su recibo me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 26 de Julio de 1808.

D. Bartolomé Muñoz.